



Distrito Especial de Santiago de Cali, 09 Julio/2026

LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que ERICA ALEJANDRA SALAZAR VINASCO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 30,411,890 DE RIOSUCIO, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: TECNICO, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.; tal como consta en el "Tiempo total de experiencia" de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	<i>Sigep 2 no está contabilizando la sumatoria de experiencia</i>	

Para constancia se firma en el Distrito de Santiago de Cali, 09 d. Julio/2026

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaría General
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó y Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Subdirector Técnico Jurídico- Secretaria General